ANEXO N° 1
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

OBJETO: Contratar los servicios de auditoría de cuentas médicas para los servicios de salud que se prestan a la población a cargo de la Entidad Territorial.

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
84111600	84 Servicios Financieros y de Seguros	8411 Servicios de contabilidad y auditorias	841116 Servicios de auditoría	84111600 Servicios de auditoría

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

La auditoría de cuentas médicas pertenece al sector servicios, específicamente a las actividades profesionales, científicas y técnicas de auditoría y contabilidad. El código CIIU Rev. 4 (adaptado para Colombia) aplicable es principalmente el 6920 ("Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria").

Sector: Servicios profesionales / Auditoría. Descripción: Incluye la revisión de facturas médicas, pertinencia técnica de servicios, y auditoría de cuentas en entidades de salud (IPS, EPS).

Aunque está relacionada con las actividades de salud, la auditoría se clasifica como una actividad de control contable y financiero sobre dichos servicios.

Este sector comprende actividades especializadas orientadas a la revisión, verificación, validación y control técnico, médico, administrativo y financiero de las cuentas derivadas de la prestación de servicios de salud, con el propósito de garantizar el uso eficiente de los recursos públicos, la correcta facturación de los servicios y el cumplimiento de la normatividad vigente del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Con el fin de identificar plenamente el mercado o sector económico potencial, en el cual se pretende realizar el contrato para la prestación de servicios de Auditoría de Cuentas médicas, se analiza el RUT y los certificados de cámara de comercio de las entidades que prestan el servicio de auditoría de cuentas médicas y que participaron en las actividades de cotización previa, con este insumo se realiza la identificación a través del Clasificador

Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), encontrando que las siguientes actividades están vinculadas con el servicio a contratar:

Tabla 1. Clasificación Códigos CIIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	69 Actividades jurídicas y de contabilidad	692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	6920 Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	70 Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión	702 Actividades de consultoría de gestión	7020 Actividades de consultoría de gestión
M Actividades profesionales, científicas y técnicas	74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 adaptada para Colombia 2022. (consulta realizada el 15 de abril del 2026.)

La sección "M: Actividades profesionales, científicas y técnicas" abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas. Estas actividades requieren un alto nivel de capacitación y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.
La división 69 Actividades jurídicas y de contabilidad, incluyen servicios de contabilidad y teneduría de libros, como auditoría de cuentas, preparación de estados financieros y asesorías tributarias.
La división 70 Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión comprende la prestación de asesoría y asistencia a empresas y otras organizaciones en temas de gestión empresarial, abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa, es decir, las actividades de oficinas principales.
La división 74 comprende "Otras actividades profesionales, científicas y técnicas no clasificadas en otra parte", incluyendo servicios especializados de apoyo técnico, evaluación, verificación y control, prestados por profesionales con conocimiento específico del sector.

a. La importancia del sector en el contexto local y nacional

El sector de servicios frente a la auditoría de cuentas médicas, enmarcado dentro de las actividades profesionales, científicas y técnicas, tiene una importancia estratégica en la gestión y sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud, tanto en el ámbito nacional, bajo la rectoría del Ministerio de Salud y Protección Social, como en el ámbito local, a cargo de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.

De acuerdo con literatura normativa y artículos sectoriales[1], se identifica que en el contexto nacional, los servicios de auditoría de cuentas médicas son un componente clave para el cumplimiento de las funciones de dirección, regulación y control del Sistema General de Seguridad Social en Salud, lideradas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Este tipo de servicios contribuye de manera directa a la correcta administración de los recursos del sistema, en un entorno caracterizado por la alta complejidad normativa y el crecimiento sostenido del gasto en salud.
La auditoría de cuentas médicas es un proceso esencial dentro de la gestión hospitalaria y administrativa en salud. Su función principal es revisar, validar y garantizar que los servicios prestados a los pacientes estén correctamente soportados en la historia clínica y que los valores cobrados correspondan realmente a los procedimientos realizados.

Este control evita inconsistencias, sobrecostos y glosas que pueden retrasar los pagos entre IPS, EPS y otras entidades responsables del aseguramiento.

En un sistema de salud como el colombiano, donde los recursos son limitados y la eficiencia es prioritaria, la auditoría se convierte en un mecanismo de transparencia y equilibrio financiero.
Además, este proceso no solo se enfoca en lo económico; también permite identificar si la atención brindada fue adecuada y pertinente. Cuando se revisan las cuentas médicas, se analiza la calidad del registro clínico, la pertinencia de los servicios prestados y la correcta aplicación de manuales tarifarios o acuerdos y contratos institucionales. Una auditoría bien ejecutada ayuda a fortalecer la trazabilidad del servicio, promueve un uso responsable de los recursos y protege tanto a las instituciones como a los pacientes frente a cobros injustificados o fallas administrativas.

La auditoría de cuentas médicas permite fortalecer los mecanismos de control del gasto, mediante la verificación técnica, médica, administrativa y financiera de las cuentas derivadas de la prestación de servicios de salud, garantizando que los recursos públicos sean reconocidos y pagados conforme a la normatividad vigente y a los servicios efectivamente prestados.

Desde la perspectiva nacional, este servicio aporta a:

- La sostenibilidad financiera del sistema de salud.
- La mejora en la transparencia y trazabilidad del uso de los recursos públicos.

[1] La información se encuentra respaldada en el marco normativo del SGSSS (Ley 100 de 1993, Ley 1438 de 2011, Decreto 780 de 2016 y Resolución 3047 de 2008), así como en lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y literatura técnica especializada sobre auditoría de cuentas médicas y control del gasto en salud

- El apoyo a la toma de decisiones del Ministerio de Salud y Protección Social en materia de políticas de control, seguimiento y evaluación del gasto en salud.
- El cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal en la gestión de los recursos del sector salud.

En este sentido, la demanda de servicios de auditoría médica especializada se mantiene como una necesidad estructural para el sistema de salud colombiano.

En el ámbito local, la importancia del sector de servicios frente a la auditoría de cuentas médicas, enmarcado dentro de las actividades profesionales, científicas y técnicas, se evidencia en el rol de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., como autoridad sanitaria y administradora de los recursos destinados a la atención en salud de la población del Distrito Capital.

La contratación de servicios de auditoría de cuentas médicas permite a la Secretaría Distrital de Salud:

- Verificar la correcta facturación y liquidación de los servicios de salud prestados a la población a su cargo.
- Identificar inconsistencias, glosas y posibles pagos indebidos, reduciendo riesgos financieros y administrativos.
- Fortalecer los procesos de control interno, seguimiento contractual y gestión del riesgo.
- Optimizar la ejecución presupuestal y la planeación financiera del sector salud distrital.

Adicionalmente, el servicio de auditoría de cuentas médicas contribuye al fortalecimiento de la gestión pública local, al apoyar el cumplimiento de las metas institucionales del sector salud y garantizar el uso eficiente de los recursos asignados al Distrito. Asimismo, promueve la participación de oferentes con capacidad técnica y experiencia en el mercado local, regional y nacional, fortaleciendo la competencia en los procesos de contratación.

La identificación de la importancia del sector en los contextos nacional y local permite estructurar un proceso de adquisición alineado con las necesidades del Ministerio de Salud y Protección Social y de la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C., promoviendo la selección de proveedores idóneos, el manejo adecuado de los riesgos y la eficiencia en la ejecución del gasto público.

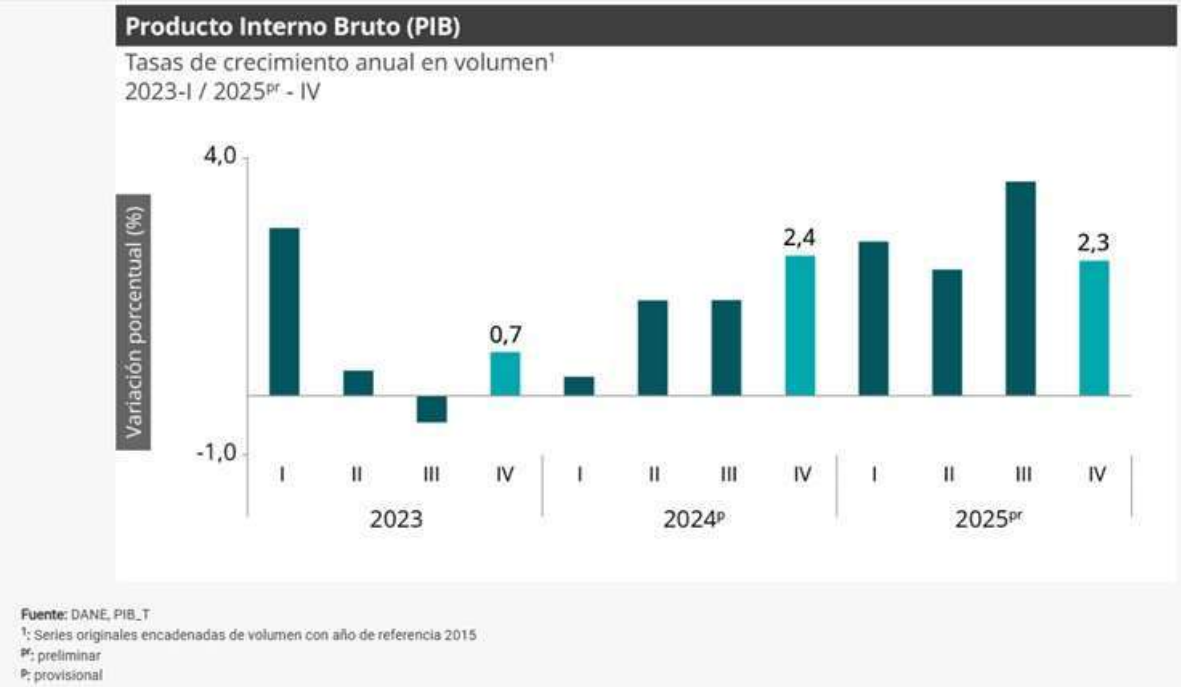
b. Participación del sector en el PIB

Para analizar la participación que tiene el sector servicios en el indicador macroeconómico, Producto Interno Bruto (PIB) en su actividad económica “Actividades profesionales, científicas y técnicas” se utiliza como fuente de información los resultados del Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al IV trimestre 2025 publicado el

16/02/2026 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE en el link: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p. En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)
(consulta realizada el 30 de abril del 2026.)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2025pr

(consulta realizada el 30 de abril del 2026.)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Actividad Económica: Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p, esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p, esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%

Tabla 3. Actividades profesionales, científicas y técnicas
Tasas de crecimiento en volumen Cuarto trimestre 2025pr
(consulta realizada el 30 de abril del 2026.)

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Actividades profesionales, cientificas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, cientificas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, cientificas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

La actividad económica de Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas, dentro del cual se enmarca el servicio de auditoría de cuentas médicas, forma parte del sector servicios, uno de los principales componentes del Producto Interno Bruto (PIB) de la economía colombiana.

Desde una perspectiva macroeconómica, este sector contribuye al PIB mediante la prestación de servicios especializados de alto valor agregado, intensivos en conocimiento y capital humano calificado, más que en insumos físicos o infraestructura. La auditoría de cuentas médicas, como actividad profesional especializada, se integra a esta dinámica al apoyar la gestión eficiente de recursos y procesos asociados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, el cual, tiene una participación relevante dentro del gasto público y del PIB nacional.

Si bien la auditoría de cuentas médicas no se identifica de manera desagregada dentro de las cuentas nacionales, su contribución se refleja de forma indirecta en el valor agregado generado por las actividades profesionales, científicas y técnicas. En este sentido, el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas aporta al crecimiento económico al:

- Generar empleo calificado y especializado.
- Apoyar la sostenibilidad financiera de actividades con alta incidencia en el PIB,
- Mejorar la productividad y eficiencia en el uso de los recursos públicos y privados.
- Contribuir a la formalización y profesionalización de los servicios asociados a la gestión administrativa y financiera.

En consecuencia, la auditoría de cuentas médicas, aunque no representa un componente individualmente dominante del PIB, cumple un rol estratégico dentro de la economía de servicios, al aportar al desempeño global de las actividades profesionales, científicas y técnicas en el país.

c. Empleo que genera

La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia.

A través de la encuesta, se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

El Boletín técnico de esta encuesta https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf indica que, para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) (consulta realizada el 15 de abril del 2026.)



Con respecto a Población ocupada según rama de actividad, en marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 4. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional marzo (2025 - 2026)

(consulta realizada el 30 de abril del 2026.)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Análisis de resultados – Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos

Para el periodo analizado, correspondiente a marzo de 2025 y marzo de 2026, el sector de actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos evidencia un comportamiento de crecimiento moderado a nivel nacional.

En términos absolutos, el sector pasa de 1.778 a 1.844, lo que representa un incremento de 67 unidades. Esta variación positiva refleja una expansión sostenida de las actividades asociadas a servicios especializados, consultoría, apoyo administrativo y técnico, los cuales suelen estar estrechamente vinculados al dinamismo de otros sectores económicos.

La participación del sector en el total nacional para marzo de 2026 se ubica en 7,6%, lo que indica un peso relevante dentro de la estructura económica, consolidándose como un componente importante en la generación de valor y empleo calificado.

En cuanto a la contribución al crecimiento total, el sector aporta 0,3 puntos porcentuales, lo que sugiere que, si bien su crecimiento no es el más alto en comparación con otros sectores, sí contribuye de manera positiva y estable al desempeño general de la economía.

En síntesis, los resultados evidencian un sector en expansión, con crecimiento moderado pero constante, que mantiene una participación significativa y aporta de forma incremental al crecimiento económico nacional, lo cual puede estar asociado a una mayor demanda de servicios especializados, tercerización de procesos y fortalecimiento de capacidades técnicas en las organizaciones.

Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada rama Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos Total nacional Marzo (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3

d. Mercado Laboral de las personas con Discapacidad

Durante el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 43,5 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 39,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,6% y para la segunda de 60,3%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,3p.p. dada por una tasa de 10,6% para la población con discapacidad y 9,3% para las personas sin discapacidad.

Mercado laboral de la población con discapacidad

Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Durante el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 43,5 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 39,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,6% y para la segunda de 60,3%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia

de 1,3 p.p. dada por una tasa de 10,6% para la población con discapacidad y 9,3% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,0	66,5	-43,5
TO	20,6	60,3	-39,8
TD	10,6	9,3	1,3

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (19,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (18,3%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**447**	**100**	**23.402**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3.020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4.036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2.669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2.002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1.727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2.877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1.904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1.755	7,5
Otras ramas^	29	6,6	1.812	7,7
Construcción	24	5,4	1.600	6,8

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: Otras ramas^ está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual de la población con discapacidad.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace:
https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

En la rama de “Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos”, donde se clasifica el servicio de auditoría de cuentas médicas, para el trimestre diciembre de 2025 a febrero de 2026 se registró una ocupación de 30 personas con discapacidad, equivalente al 6,7 %, y de 1.904 personas sin discapacidad, equivalente al 8,1 %.

El análisis evidencia que, aunque la población con discapacidad presenta bajos niveles de participación y ocupación laboral, así como una concentración en sectores económicos de menor cualificación, existe una oportunidad relevante de inclusión en el sector de actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos. En particular, el servicio de auditoría de cuentas médicas puede beneficiarse de estrategias de inclusión laboral que promuevan la vinculación de personas con discapacidad, mediante la implementación de ajustes razonables, capacitación específica y modalidades de trabajo flexibles.
En este contexto, la baja participación actual no solo refleja barreras estructurales, sino también un potencial desaprovechado de talento humano que podría contribuir a fortalecer la calidad, eficiencia y diversidad del servicio de auditoría de cuentas médicas. Por tanto, incorporar enfoques inclusivos en la contratación y ejecución de este servicio no solo responde a criterios sociales y normativos, sino que también puede generar valor agregado en términos de productividad y responsabilidad social empresarial.

e. Aspecto internacional-acuerdos comerciales

El proceso de contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan en la tabla incluida en el presente numeral, de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos De Contratación - Código: CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024 expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:

Tabla 6. Acuerdos comerciales

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del proceso superior al umbral del acuerdo**	**Excepción aplicable al proceso**	**Proceso cubierto por el acuerdo**
	Chile	Sí	No	Sí	No

Acuerdo Comercial		**Entidad Estatal Incluida**	**Presupuesto del proceso superior al umbral del acuerdo**	**Excepción aplicable al proceso**	**Proceso cubierto por el acuerdo**
Alianza del Pacífico (Chile y Perú)	México	No	N/A	Sí	No
	Perú	Sí	No	Sí	No
Canada		No	N/A	Sí	No
Chile		Sí	No	No	Si
Corea		No	No	Sí	No
Costa Rica		Sí	No	Sí	No
Estados Unidos		No	No	Sí	No
Estados AELC (EFTA)		Sí	No	Sí	No
México		No	No	No	No
Triángulo Norte	Guatemala	Sí	Sí	Sí	Sí
	El Salvador	No	N/A	Sí	No
	Honduras	No	N/a	Sí	No
Unión Europea (incluye Reino Unido e Irlanda del Norte)		Sí	No	Sí	No
Israel		Sí	No	Sí	No
Comunidad andina		Sí	N/A	N/A	Si

Nota 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

Nota 2: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones - CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

f. Conclusiones de los aspectos generales del sector

A partir del análisis integral de los aspectos generales del sector, se puede concluir lo siguiente:

- El sector de servicios profesionales, específicamente el asociado a las actividades de auditoría de cuentas médicas clasificadas en los códigos CIIU 6920, 7020 y 7490, se caracteriza por ser intensivo en conocimiento especializado, con alta dependencia del talento humano calificado y un fuerte componente técnico, normativo y analítico. Esta condición incide directamente en el proceso contractual, en la medida en que exige la selección de proveedores con experiencia certificada, idoneidad técnica y capacidad operativa suficiente para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.
    - Desde el análisis de su importancia nacional y local, la perspectiva del sector de servicios profesionales, enmarcado en las actividades profesionales, científicas y técnicas, la auditoría de cuentas médicas se consolida como un servicio especializado de apoyo a la gestión y control de recursos asociados al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Su importancia se refleja en el fortalecimiento de los mecanismos de control del gasto, la transparencia en el uso de los recursos públicos y la mitigación de riesgos asociados a pagos indebidos o inconsistencias en la facturación. En consecuencia, dentro del proceso contractual, esta relevancia implica la necesidad de estructurar requisitos técnicos rigurosos, así como mecanismos de supervisión y control que aseguren resultados efectivos y medibles.
- En relación con su participación en el Producto Interno Bruto (PIB), aunque el sector de actividades profesionales, científicas y técnicas presenta un crecimiento moderado, su aporte es significativo en términos de valor agregado y soporte a otros sectores estratégicos como el de la salud. Esto indica que, si bien no es un sector de alto crecimiento acelerado, sí es estable y necesario, lo cual impacta el proceso contractual al evidenciar un mercado con oferta existente, competencia suficiente y condiciones favorables para la contratación, reduciendo riesgos de desabastecimiento o concentración de proveedores.

- Respecto a la generación de empleo, el sector muestra una contribución positiva a la ocupación a nivel nacional, particularmente en actividades profesionales y técnicas. Esto evidencia la disponibilidad de recurso humano calificado en el mercado, lo cual favorece el proceso contractual al ampliar la base de posibles oferentes y facilitar la exigencia de perfiles profesionales especializados sin restringir la pluralidad de participantes. El análisis evidencia que la participación de personas con discapacidad en la rama de actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos continúa siendo baja frente a la población sin discapacidad. No obstante, este sector representa una oportunidad para fortalecer estrategias de inclusión laboral mediante la implementación de ajustes

razonables, modalidades de trabajo flexibles y acciones de capacitación, promoviendo así una mayor participación de esta población en servicios especializados como la auditoría de cuentas médicas.

- Finalmente, en el ámbito internacional, aunque existen diversos acuerdos comerciales suscritos por Colombia, el presente proceso contractual no se encuentra cubierto por dichos acuerdos, lo que limita la obligatoriedad de otorgar trato preferencial a oferentes extranjeros. No obstante, se mantiene la posibilidad de participación en condiciones de trato nacional bajo principios de reciprocidad. Este aspecto incide en el proceso contractual al permitir una mayor autonomía en la definición de condiciones de participación, sin comprometer la competencia ni la transparencia del proceso.

En síntesis, las variables analizadas evidencian que el servicio de auditoría de cuentas médicas presenta condiciones de especialización, estabilidad y relevancia estratégica, lo que implica que el proceso contractual debe estructurarse con altos estándares técnicos, criterios de selección objetivos y mecanismos de control robustos, orientados a garantizar la eficiencia en el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del sistema de salud.

3. ASPECTO ECONÓMICO

2.1. Análisis económico Sector Servicios

Para realizar el análisis económico del servicio de auditoría de cuentas médicas, enmarcado en la actividad económica “Actividades profesionales, científicas y técnicas” perteneciente al sector servicios, se utiliza como fuente de información la Encuesta Mensual de Servicios (EMS).

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

La actividad económica “Actividades profesionales, científicas y técnicas”, en comparación con el mismo mes de 2025, en febrero de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 1,1%, que se explica por los incrementos de 1,5% en los ingresos por servicios y la disminución de -0,4% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron una disminución de -0,1%.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026[P] / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,8	2,2	-1,4	1,0	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	-0,3	0,0	-3,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,8	-1,7	-0,3	- -
J	División 58	Actividades de edición	-10,3	-5,3	-3,6	-1,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,5	-0,4	5,2	-1,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,3	0,4	0,1	1,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,6	-1,3	-1,2	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,0	0,7	0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,3	0,0	-1,5	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-0,6	-3,5	2,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-3,6	0,4	-4,3	0,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	0,4	0,2	0,2	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-0,7	-4,8	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6,3	-3,2	-1,9	-1,2	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,1	-2,0	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,7	-1,0	-0,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,0	-0,1	0,1	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,8	-1,6	-1,6	-0,6	- -

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En febrero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de -1,9%, en comparación con febrero de 2025. Por su parte, el personal permanente presentó una disminución de -0,6%, el personal contratado a través de agencias un crecimiento de 2,2% y el personal temporal directo una disminución de -3,5%.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026[P] / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	6,5	6,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,5	12,8	5,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,7	11,5	9,1	- -
J	División 58	Actividades de edición	7,3	2,9	4,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	5,7	9,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	3,3	5,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	10,2	3,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,0	0,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,1	3,4	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3	2,3	5,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	8,0	4,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,6	6,0	8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5	7,5	8,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1	13,5	6,6	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,1	5,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	2,5	4,7	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	8,1	8,4	- -

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Mientras que, los salarios en febrero de 2026 presentaron un aumento de 7,3%, en comparación con febrero de 2025, que se explica por los incrementos de 5,0% en los salarios del personal temporal directo, de 2,3% en los salarios del personal permanente.

De acuerdo con lo anterior, el análisis de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE para febrero de 2026 evidencia que la actividad de “Actividades profesionales, científicas y técnicas” presenta un crecimiento moderado en ingresos (1,1%), impulsado principalmente por la prestación de servicios, lo que confirma una demanda estable en el sector.

Sin embargo, se observa una reducción del personal ocupado (-1,9%), acompañada de una mayor contratación a través de terceros, lo que refleja estrategias de eficiencia y flexibilización laboral. A su vez, el incremento de los salarios (7,3%), superior al crecimiento de los ingresos, genera presión sobre los costos operativos.

Lo anterior indica que el sector mantiene una dinámica positiva, pero con retos en la sostenibilidad financiera, lo que implica la necesidad de definir presupuestos ajustados a la realidad del mercado y a las condiciones laborales actuales para servicios como la auditoría de cuentas médicas.

2.2. Productos incluidos dentro del sector

La actividad económica de Actividades profesionales, científicas y técnicas, definida en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.) en la Clase 7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., agrupa un conjunto de productos y servicios que se caracterizan por su alto contenido de conocimiento especializado, alto valor agregado y necesidad de personal técnico calificado. Este sector comprende actividades que prestan apoyo profesional a otros sectores productivos y a entidades del sector público, y que no se clasifican en otras categorías específicas de servicios profesionales como la auditoría, la consultoría legal o la ingeniería.

Dentro de este grupo económico se identifican diversos productos y servicios que, si bien comparten la característica general de ser actividades profesionales especializadas, se distinguen entre sí por el tipo de conocimiento que movilizan, el mercado al que sirven y la naturaleza del servicio prestado. Entre ellos se destacan:

1. Servicios de asesoría y consultoría especializada
    - Asesoría técnica y estratégica en gestión institucional y operativa.
    - Consultoría en análisis de procesos administrativos, normativos o regulatorios.
    - Servicios de consultoría en gestión del riesgo y control interno.
2. Servicios de auditoría técnica y especializada
    - Auditoría de cuentas médicas (objeto del presente proceso), que comprende la revisión, verificación, validación y control técnico, médico, administrativo y financiero de las cuentas generadas por la prestación de servicios de salud.
    - Auditoría concurrente y auditoría posterior en el marco de prestadores de servicios de salud y otros mecanismos de control.
    - Validación de facturación, conciliación de cuentas y apoyo a la depuración de glosas.
3. Servicios de evaluación, verificación y control de procesos
    - Evaluación de cumplimiento de normas, procedimientos y estándares técnicos profesionalizados.
    - Verificación documental y de procesos operativos o administrativos.
4. Servicios de apoyo técnico y científico

- Desarrollo de metodologías de análisis cuantitativo y cualitativo aplicadas a la gestión institucional.
- Apoyo técnico especializado para la construcción de indicadores, programas o estudios sectoriales.

5. Servicios profesionales complementarios
   - Capacitación técnica especializada para equipos de trabajo en temas de normatividad, procesos de auditoría o gestión de calidad.
   - Servicios de investigación aplicada a procesos de gestión, evaluación de proyectos o análisis de desempeño institucional.

El servicio de auditoría de cuentas médicas, objeto principal del presente proceso de contratación, se sitúa dentro de este grupo de productos debido a:

- Su carácter profesional, técnico y especializado, que requiere conocimientos en salud, auditoría médica, facturación y normativa del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
- Su finalidad de control, verificación y apoyo a la gestión del gasto en salud, contribuyendo a la eficiencia, economía y transparencia en la administración de recursos públicos del sector.
- Su aplicación directa en entornos institucionales donde se requiere la revisión detallada de operaciones y cuentas, con un componente metodológico y técnico que lo distingue de servicios administrativos genéricos.

Los productos incluidos en el ámbito de las Actividades profesionales, científicas y técnicas aportan al desarrollo del sector servicios y a la economía en general mediante:

- Generación de valor agregado económico, mediante servicios intensivos en conocimiento que favorecen la productividad y eficiencia de otras actividades económicas.
- Fortalecimiento de sistemas de control y gestión pública, especialmente en sectores con impacto social y fiscal como la salud, la educación y la administración pública.
- Generación de empleo calificado, contribuyendo a la formalización y profesionalización de la fuerza laboral.
- Soporte técnico a entidades públicas y privadas, facilitando procesos de toma de decisiones basados en información verificada, controlada y evaluada técnicamente.

El sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas agrupa una diversidad de productos y servicios que, si bien son heterogéneos en su naturaleza, comparten la característica de estar orientados a la prestación de servicios técnicos especializados con alto valor agregado. Dentro de este marco, el servicio de auditoría de cuentas médicas constituye uno de los productos más importantes y representativos en el contexto del análisis, dada su relevancia para el control de la gestión en salud, la eficiencia del gasto público y la sostenibilidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

2.3. Agentes que componen el sector

Los agentes que componen el sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas, en el cual se enmarca el servicio de auditoría de cuentas médicas, corresponden principalmente a las instituciones públicas responsables de la regulación, formulación de políticas, supervisión y control de las actividades económicas y de los servicios asociados a este sector, así como a aquellas entidades que ejercen rectoría sobre el sector salud, dada la naturaleza del servicio analizado.

1. Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
El DANE actúa como ente rector del Sistema Estadístico Nacional y es responsable de la clasificación y caracterización de las actividades económicas a través de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C., en la cual se ubica el servicio de auditoría de cuentas médicas dentro de la Clase 7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. Adicionalmente, produce información estadística oficial sobre el comportamiento del sector servicios, el mercado laboral y el Producto Interno Bruto (PIB), insumos fundamentales para el análisis económico del sector.

2. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo es la entidad encargada de formular, adoptar y coordinar las políticas públicas relacionadas con el desarrollo empresarial y del sector servicios en Colombia. En el marco del sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, este Ministerio define lineamientos orientados a la competitividad, productividad y formalización de los servicios profesionales, y administra la información relacionada con acuerdos comerciales y compromisos internacionales que pueden incidir en la contratación pública de servicios.

3. Ministerio de Salud y Protección Social
El Ministerio de Salud y Protección Social ejerce la rectoría del Sistema General de Seguridad Social en Salud, estableciendo los marcos normativos, técnicos y operativos que regulan la prestación de los servicios de salud. Estas disposiciones inciden directamente en el servicio de auditoría de cuentas médicas, al definir los criterios de facturación, reconocimiento y pago de los servicios que son objeto de revisión y control.

4. Superintendencia Nacional de Salud
La Superintendencia Nacional de Salud ejerce funciones de inspección, vigilancia y control sobre los actores del sistema de salud, especialmente en lo relacionado con la gestión financiera, la adecuada administración de los recursos y el cumplimiento de la normatividad

vigente. Su actuación fortalece la necesidad de servicios de auditoría de cuentas médicas como mecanismos de control preventivo y correctivo.

5. Superintendencia de Sociedades

La Superintendencia de Sociedades actúa como entidad de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades comerciales y empresas que desarrollan actividades económicas en Colombia, incluidas aquellas que prestan servicios profesionales, científicos y técnicos, como las firmas de auditoría de cuentas médicas.

Su función reguladora se orienta a garantizar la transparencia, legalidad, solidez financiera y adecuada gestión empresarial de las sociedades, lo cual incide en la idoneidad, capacidad financiera y cumplimiento de obligaciones legales de los posibles oferentes en los procesos de contratación pública.

6. Departamento Nacional de Planeación – DNP

El Departamento Nacional de Planeación participa como agente regulador indirecto mediante la formulación de políticas públicas, planes nacionales de desarrollo y lineamientos relacionados con la eficiencia del gasto público, la sostenibilidad fiscal y la contratación pública. Asimismo, interviene en la definición de criterios para la aplicación de acuerdos comerciales internacionales en los procesos de contratación del Estado.

7. Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente

Colombia Compra Eficiente es la entidad encargada de regular, orientar y estandarizar los procesos de contratación pública en Colombia. A través de guías, manuales y lineamientos técnicos, establece criterios para la estructuración de procesos contractuales, análisis del sector, manejo del riesgo y promoción de la competencia, aplicables a la contratación de servicios profesionales especializados como la auditoría de cuentas médicas.

El conjunto de entidades mencionadas conforma el marco institucional que regula, supervisa y orienta el sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas, y específicamente el servicio de auditoría de cuentas médicas, asegurando su desarrollo conforme a la normatividad vigente, las políticas públicas y los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la gestión de los recursos públicos.

2.4. Gremios y asociaciones que participan en el sector

En el sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas, dentro del cual se enmarca el servicio de auditoría de cuentas médicas, participan diversos gremios y asociaciones conformados por personas naturales y jurídicas que desarrollan actividades profesionales especializadas, orientadas a la representación, fortalecimiento técnico, capacitación y defensa de los intereses del sector.

Si bien no existe un gremio único y exclusivo para la auditoría de cuentas médicas, este servicio se ve representado de manera indirecta a través de asociaciones relacionadas con los servicios profesionales, la auditoría, la consultoría y relacionados con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, las cuales agrupan empresas y profesionales que participan activamente en este mercado. Los Principales gremios y asociaciones relacionados son:

1. **Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI:** La ANDI agrupa empresas de diferentes sectores económicos, incluido el sector servicios y el sector salud. A través de sus cámaras y mesas de trabajo, especialmente la Cámara de la Industria de la Salud, representa intereses empresariales relacionados con la prestación de servicios profesionales especializados y promueve buenas prácticas, estudios sectoriales y espacios de articulación público–privada.

2. **Asociaciones y organizaciones relacionadas con auditoría y control**: Aunque la auditoría de cuentas médicas no corresponde directamente a la auditoría financiera tradicional, existen asociaciones, colegios profesionales y organismos técnicos vinculados a las áreas de contaduría, auditoría, aseguramiento y control, que agrupan firmas y profesionales dedicados a la prestación de servicios especializados de auditoría y consultoría. Estas entidades aportan lineamientos técnicos, estándares y buenas prácticas aplicables a la revisión, validación y control de procesos administrativos, financieros y de aseguramiento en salud.

Dentro de las principales organizaciones relacionadas con este tipo de servicios se encuentran:

- Instituto Nacional de Contadores Públicos (INCP): entidad que representa profesionales de contaduría pública, auditoría, revisoría fiscal y aseguramiento.
- Colegio de Contadores Públicos de Colombia: organización vinculada a actividades de auditoría, control y consultoría financiera.
- Asociación Colombiana de Facultades de Contaduría Pública (ASFACOP): asociación orientada al fortalecimiento técnico y académico del sector contable y auditor.
- Confecámaras: entidad que consolida información empresarial y económica relevante para el análisis del sector de servicios profesionales.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP): organismo de normalización técnica en materia de contabilidad, aseguramiento y auditoría en Colombia.

3. **Cooperativas y asociaciones de profesionales especializados:** En el mercado de servicios profesionales especializados, es común la participación de cooperativas, asociaciones o agremiaciones de profesionales que ofrecen servicios de auditoría, consultoría y apoyo técnico, especialmente a nivel regional y local. Estas formas

asociativas facilitan la prestación del servicio y amplían la oferta disponible en los procesos de contratación pública.

4. **Asociaciones relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y gestión hospitalaria**

Existen asociaciones que agrupan instituciones prestadoras de servicios de salud, gestores hospitalarios y entidades relacionadas con la administración del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Aunque no prestan directamente servicios de auditoría, influyen en la demanda y en la definición de buenas prácticas en la gestión de cuentas médicas y control del gasto en salud.

Los gremios más representativos del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia están conformado por la Asociación Colombiana de Empresas Sociales Del Estado Publico- ACESI, Asociación de Industrias Farmacéuticas Asinfar, Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación – la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas. ACHC, Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral. ACEMI, la Asociación de Empresas Gestoras del Aseguramiento en Salud - Gestarsalud, ASSOSALUD, Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, entre otras.

En el caso específico del servicio de auditoría de cuentas médicas, no se identifica una participación directa y relevante de sindicatos como actores determinantes del mercado del servicio. No obstante, los profesionales vinculados a esta actividad pueden estar afiliados a organizaciones sindicales, sin que ello tenga una incidencia directa en la estructuración del proceso de adquisición.

Los gremios y asociaciones que participan en el sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas cumplen un rol de representación, articulación, fortalecimiento técnico y promoción de buenas prácticas, contribuyendo al desarrollo y profesionalización del mercado de servicios especializados. Si bien la auditoría de cuentas médicas no cuenta con un gremio exclusivo, su actividad se encuentra indirectamente representada a través de asociaciones del sector servicios, la auditoría especializada y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, lo que favorece la existencia de un mercado organizado y con capacidad técnica para atender los procesos de contratación pública.

2.5. Variables económicas

Este análisis identifica las principales variables económicas que influyen directamente en los costos, la competitividad y la estructuración de propuestas en el sector de actividades

profesionales, científicas y técnicas, particularmente en la prestación de servicios de auditoría de cuentas médicas.

1. Inflación — Índice de Precios al Consumidor (IPC)

El IPC mide la variación en los precios de una canasta de bienes y servicios representativa de los hogares colombianos, y es el principal indicador de inflación oficial en el país. Es calculado mensualmente y publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. La inflación se define como la variación porcentual del IPC entre dos periodos. En particular la inflación anual se mide tomando el IPC de un mes y calculando su variación frente al dato del mismo mes del año anterior. El IPC acumulado a diciembre de 2025 según el DANE cerró en el 5,10%. A continuación, se da a conocer los resultados históricos:

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2020 - 2025

AÑO 2025, MES 12 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66
Mayo	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32
Junio	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10
Julio	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28
Agosto	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19
Septiembre	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32
Octubre	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18
Noviembre	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07
Diciembre	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27
En año corrido	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10

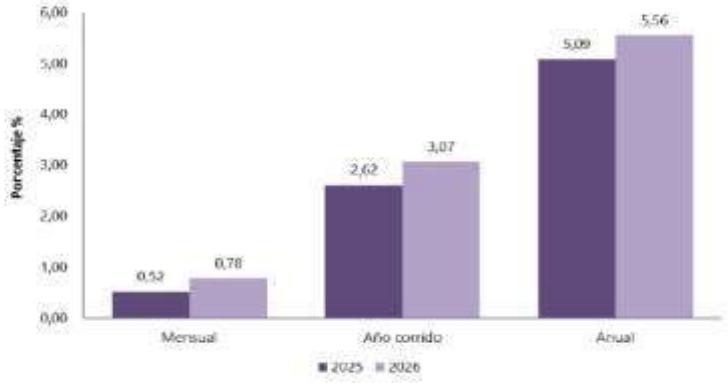
En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%) en esta división se encuentra el servicio de auditoría de cuentas médicas, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación

ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%) en esta división se encuentra el servicio de auditoría de cuentas médicas, Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Importancia para el sector:

- Afecta directamente los costos operativos de las empresas prestadoras de servicios profesionales, ya que impacta salarios, arrendamientos, servicios públicos, tecnología y demás insumos.
- Los aumentos del IPC deben considerarse al diseñar la estructura de costos, precios y ajustes contractuales en los procesos de contratación.
- Servir de referencia para el reajuste de tarifas en contratos de largo plazo.

2. Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV)

El SMMLV es el ingreso mínimo mensual que por ley deben recibir los trabajadores en Colombia, fijado anualmente por el Gobierno con base en la inflación y otros factores laborales y productivos.

Para el año 2026, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente en Colombia se fijó en $1.750.905, más un auxilio de transporte de $249.095, para un total mensual de $2.000.000.

Tabla 7. Salario mínimo legal en Colombia
Serie histórica en pesos colombianos - periodicidad anual (últimos 10 años)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2015	21,478.33	644,350.00	4.60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22,981.83	689,455.00	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24,590.57	737,717.00	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26,041.40	781,242.00	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27,603.87	828,116.00	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29,260.10	877,803.00	6.00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30,284.20	908,526.00	3.50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38,666.66	1,160,000.00	16.00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333.33	1.300.000	12.07	2292 de diciembre de 2023
2025	47.450	1.423.500.00	9.5%	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	58,364.00	1,750,905.00	23.00	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica
Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Importancia para el sector:

- Si bien el servicio de auditoría médica suele estar remunerado por encima del SMMLV, los aumentos del salario mínimo inciden en los costos laborales y en cargas sociales que enfrentan las empresas oferentes, afectando la estructura de costos y tarifas de los servicios.
- Es un referente clave para estimaciones de remuneraciones, cargas prestacionales y proyecciones de costos de personal en la elaboración de presupuestos y propuestas.

3. Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la

TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/) De acuerdo con lo consultado en este link, el 19 de mayo de 2026, el valor de la TRM es COP $ 3,796.78 por US$1.

Importancia para el sector:

- Aunque los servicios de auditoría de cuentas médicas se contratan en pesos colombianos, la TRM influye en costos de bienes y servicios importados, como software especializado, licencias tecnológicas, equipos electrónicos, capacitación técnica u otros insumos relevantes.
- Una TRM alta puede incrementar costos de insumos importados, mientras que una TRM baja puede reducirlos y favorecer la competitividad de las firmas que dependen de tecnología extranjera.

Las variables descritas —inflación (IPC), SMMLV y TRM— son elementos macroeconómicos que impactan de forma transversal a los servicios profesionales. Su consideración en el análisis es indispensable para:

1. Evaluar la capacidad de los oferentes para estructurar propuestas realistas y sostenibles en el tiempo.
2. Definir mecanismos de ajuste de precios o indexación en los contratos, con base en variaciones futuras esperadas de estos indicadores.
3. Estimar y proyectar los costos de operación, especialmente los componentes salario y tecnología, que suelen representar una parte significativa del costo de los servicios especializados.
4. Facilitar la gestión del riesgo económico asociado a variaciones de precios, tipo de cambio y costos laborales, permitiendo una planificación más robusta del proceso de contratación.

La inflación (medida por el IPC), el salario mínimo y la TRM son factores macroeconómicos que afectan el diseño, evaluación y ejecución de procesos de contratación pública para la prestación de servicios especializados, como la auditoría de cuentas médicas.

2.6. Importaciones y Balanza comercial:

Para el análisis de la Balanza comercial se utiliza como fuente de información las estadísticas publicadas por el DANE en el link

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial. En marzo de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$527,4 millones FOB, mientras que en marzo de 2025 se presentó un déficit de US$837,3 millones FOB, EXPORTACIONES 13.809 millones de dólares FOB e importaciones 16.871 millones de dólares FOD con un déficit de -3.062 miles de dólares FOB.

DANE

Balanza Comercial

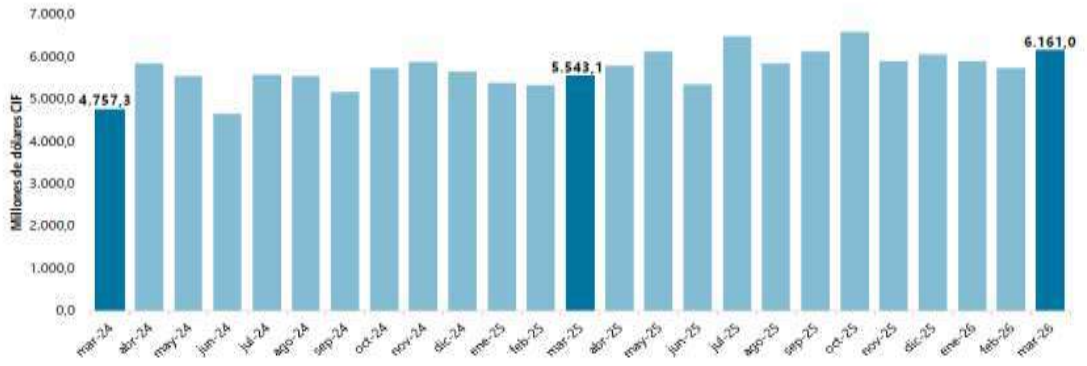
Colombia, balanza comercial anual
1980 - 2026p*

Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2016	31.768	42.849	-11.081
2017	38.022	43.972	-5.950
2018	41.905	48.945	-7.040
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	56.910	71.446	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024	49.557	60.363	-10.807
2025	50.201	66.577	-16.376
2026*	13.809	16.871	-3.062

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)
p Cifras provisionales
* Corresponde hasta el mes de marzo
Actualizado el 19 de mayo de 2026

Para el análisis de importaciones se utiliza como el informe publicado por el DANE "Importaciones (IMPO)" correspondiente al mes de marzo de 2026, en donde indica que de acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN las importaciones fueron US$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Marzo (2024-2026)P



Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Marzo (2026/2025)P

Grupos de productos (OMC)	Marzo P					Enero - Marzo P				
	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)	2025	2026	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2026 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	**5.543,1**	**6.161,0**	**11,1**	11,1		**16.248,0**	**17.805,4**	**9,6**	9,6	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	848,1	885,7	4,4	0,7	14,4	2.429,7	2.550,5	5,0	0,7	14,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	605,9	502,7	-17,0	-1,9	8,2	1.871,6	1.548,1	-17,3	-2,0	8,7
Manufacturas[3]	4.087,5	4.768,7	16,7	12,3	77,4	11.940,4	13.693,4	14,7	10,8	76,9
Otros sectores[4]	1,6	3,9	143,3	0,0	0,1	6,3	13,3	113,1	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P: Cifras provisionales

[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas fueron de US$4.768,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,7% frente a marzo de 2025, como resultado de las mayores compras de Maquinaria y equipo de transporte (28,4%) y Artículos manufacturados diversos (20,1%) que aportaron en conjunto 14,1 puntos porcentuales a la variación del grupo.
En marzo de 2026, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$502,7 millones CIF y presentaron una caída de 17,0%, en comparación con marzo de 2025; como resultado de las menores compras de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-30,5%) que aportó 21,7 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.
En marzo de 2026, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$885,7 millones CIF y presentaron un crecimiento de 4,4% en comparación con marzo de 2025; este resultado se explicó por las mayores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (10,5%) que aportó 8,3 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 2).
Según el país de origen En marzo de 2026, las importaciones de Colombia originarias de China participaron con 29,4% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde Estados Unidos, México, Brasil, Alemania, Corea e India.. En marzo de 2026 en comparación con marzo de 2025, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias en China (35,5%) y Corea (160,0%) al aportar en conjunto 10,7 puntos porcentuales a la variación total del mes (11,1%). En contraste, las importaciones desde Francia (-45,5%) contribuyeron con 1,1 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes.

Al analizar el informe publicado por el DANE no se identifica aplicación para el sector servicios, actividad económica “Actividades profesionales, científicas y técnicas” específicamente auditoría de cuentas médicas.

4. CONCLUSIONES DEL ASPECTO ECONÓMICO DEL SECTOR

A partir de los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE para febrero de 2026, se evidencia que la actividad económica de “Actividades profesionales, científicas y técnicas” mantiene una dinámica de crecimiento moderado en ingresos, aunque acompañada de ajustes en la estructura del empleo y presiones al alza en los costos laborales.

En términos económicos, el incremento del 1,1% en los ingresos totales refleja un comportamiento positivo del sector, impulsado principalmente por el aumento en la prestación de servicios (1,5%), lo que confirma la vigencia y demanda sostenida de este tipo de actividades especializadas, dentro de las cuales se enmarca la auditoría de cuentas médicas. No obstante, la leve contracción en la venta de mercancías (-0,4%) y en otros

ingresos operacionales (-0,1%) sugiere una dependencia creciente del componente estrictamente misional del servicio, más que de actividades complementarias.

Por otra parte, la disminución del 1,9% en el personal ocupado total evidencia una tendencia hacia la optimización de recursos humanos, con una reducción del personal permanente y temporal directo, parcialmente compensada por el aumento del personal contratado a través de agencias. Este comportamiento puede interpretarse como una mayor flexibilización laboral y búsqueda de eficiencia operativa, lo que podría incidir en la forma en que las empresas estructuran sus costos y prestan los servicios.

Finalmente, el incremento significativo de los salarios (7,3%), superior al crecimiento de los ingresos, pone de manifiesto una presión importante sobre los costos del sector, lo cual puede afectar los márgenes de rentabilidad de las empresas. Este escenario sugiere que, aunque el sector continúa en expansión, enfrenta retos asociados a la sostenibilidad financiera, especialmente en actividades intensivas en talento humano calificado.

En conclusión, el comportamiento económico del sector muestra un equilibrio entre crecimiento y presión de costos, caracterizado por ingresos en aumento, ajustes en la contratación de personal y un incremento relevante en los salarios. Para el caso específico de la auditoría de cuentas médicas, este contexto implica la necesidad de estructurar presupuestos realistas y competitivos, que reconozcan tanto la dinámica de mercado como las condiciones laborales vigentes del sector servicios.

Desde la perspectiva macroeconómica, variables como la inflación (IPC), el salario mínimo (SMMLV) y la tasa representativa del mercado (TRM), con información oficial del DANE y el Banco de la República, generan impactos directos sobre la estructuración de costos del servicio de auditoría de cuentas médicas. La inflación (5,35% anual a enero de 2026) incrementa los costos operativos, especialmente en talento humano, arrendamientos y tecnología; el aumento del salario mínimo incide en las cargas laborales y en la estructura de costos del personal especializado; y la TRM afecta el costo de insumos tecnológicos importados necesarios para la prestación del servicio.

Estas condiciones económicas inciden de manera directa en el proceso de contratación, en tanto:

- Obligan a estructurar presupuestos y propuestas económicas ajustadas a condiciones reales de mercado, garantizando la sostenibilidad financiera del contrato.
- Justifican la inclusión de mecanismos de ajuste o indexación de precios en contratos de mediano y largo plazo, con el fin de mitigar riesgos asociados a la variación de precios y costos.
- Refuerzan la necesidad de evaluar la capacidad financiera y técnica de los oferentes, dado el entorno de crecimiento moderado del segmento y el aumento de los costos laborales.

- Favorecen la contratación de servicios altamente especializados, como la auditoría de cuentas médicas, en la medida en que las entidades requieren optimizar recursos, fortalecer el control del gasto y garantizar el cumplimiento normativo en un entorno económico exigente.

Adicionalmente, el carácter procíclico de las actividades profesionales implica que su desempeño está estrechamente ligado a la dinámica económica general, lo que introduce un componente de sensibilidad frente a cambios macroeconómicos. No obstante, la creciente necesidad de control, eficiencia y transparencia en el sector salud mitiga parcialmente este riesgo, manteniendo una demanda estructural por servicios de auditoría.

Finalmente, se concluye que el entorno económico actual, caracterizado por crecimiento del sector servicios, moderación en las actividades profesionales, presiones inflacionarias y ajustes en el mercado laboral, configura un escenario que hace pertinente y necesaria la contratación del servicio de auditoría de cuentas médicas, no solo como un mecanismo de control, sino como una herramienta estratégica para la sostenibilidad financiera y la adecuada gestión de los recursos públicos en salud.

5. ASPECTO TÉCNICO

5.1. Análisis técnico sectorial del proceso de auditoría de Cuentas Médicas

La auditoría de cuentas médicas es un proceso de revisión, verificación y análisis de las facturas generadas por los servicios de salud prestados a un paciente. Su objetivo principal es garantizar que lo facturado coincida con la atención documentada en la historia clínica, evitando cobros duplicados, procedimientos no soportados, errores en los manuales tarifarios o inconsistencias entre diagnósticos y tratamientos. Este proceso permite que las IPS (instituciones prestadoras de servicios de salud) reciban pagos oportunos y justos por parte de las EPS, asegurando equilibrio financiero dentro del sistema.

La auditoría de cuentas médicas puede realizarse en diferentes momentos del proceso de atención y facturación. Cada tipo de auditoría tiene un propósito específico y responde a necesidades distintas dentro de hospitales, clínicas, IPS y EPS. Los tres tipos más comunes son: auditoría concurrente, auditoría retrospectiva y auditoría administrativa.

La auditoría concurrente (no es parte del alcance del objeto contractual) se realiza mientras el paciente está siendo atendido. Aquí, el auditor revisa el registro clínico en tiempo real, verifica procedimientos, medicamentos e insumos utilizados, y acompaña el proceso para asegurar que la atención quede bien soportada. Este tipo de auditoría es ideal en servicios de urgencias, hospitalización y UCI, donde las intervenciones son continuas y los costos pueden variar rápidamente. Al intervenir a tiempo, se evitan errores que después se traduzcan en glosas o negaciones de pago.

La auditoría retrospectiva, en cambio, se realiza después de que el paciente ha sido dado de alta y la atención ha finalizado. Aquí se revisa la historia clínica completa, los soportes y la factura elaborada antes de ser radicada ante la EPS. Es la más común en áreas administrativas y clave para validar pertinencias, tarifas y formularios.

Finalmente, la auditoría administrativa se centra en la revisión de contratos, acuerdos tarifarios, reglamentación y conciliaciones de pagos. Es fundamental cuando se manejan convenios especiales o pagos por agrupadores.
La auditoría de cuentas médicas se desarrolla en una secuencia de pasos que permiten asegurar que la información clínica y administrativa sea coherente, completa y verificable antes de enviar la factura a la EPS o entidad responsable del pago. Aunque cada institución puede adaptar su propio protocolo, las fases suelen seguir una misma lógica que garantiza orden y trazabilidad. Conocer estas fases es fundamental para evitar glosas, reprocesos y retrasos en los pagos.

La primera fase es la verificación documental, donde se revisa que la historia clínica esté completa y que los procedimientos, diagnósticos y soportes correspondan con lo facturado. Aquí se confirma que estén adjuntos formularios de autorización, órdenes, epicrisis, notas de evolución, hojas de medicamentos, soportes quirúrgicos y cualquier otro documento exigido según el tipo de servicio. Si falta algún soporte, es más probable que la EPS objete o rechace el cobro.

Luego se pasa a la validación tarifaria y clínica, en la que se revisa si los valores facturados corresponden a los manuales o contratos vigentes (SOAT, ISS, tarifarios internos o acuerdos institucionales). También se analiza la pertinencia clínica, es decir, que lo realizado tenga justificación en el diagnóstico del paciente y en los protocolos de atención. Aquí se detectan errores como tarifas mal aplicadas, servicios no reportados o medicamentos no soportados en la historia clínica.

Finalmente, se llega a la fase de radicación y gestión de glosas, donde la cuenta ya está revisada y se envía a la entidad pagadora con el consolidado de soportes. Si la EPS retorna glosas u objeciones, el auditor debe analizarlas y responder con argumentos clínicos y normativos para defender el pago. Un proceso de auditoría bien estructurado no solo permite radicar cuentas completas, sino también reducir reprocesos y tiempos de conciliación.

Uno de los motivos más frecuentes de glosas, reprocesos y demoras en los pagos dentro del sistema de salud son los errores al momento de facturar los servicios prestados. Estos errores pueden presentarse tanto en la documentación clínica como en la aplicación de tarifas, y en la mayoría de los casos son prevenibles si existen procesos estandarizados y personal capacitado en auditoría de cuentas médicas. Identificar estas fallas ayuda a mejorar el flujo financiero y evita congestión en las áreas administrativas y contables de clínicas, hospitales e IPS.

El primer grupo de errores se relaciona con la ausencia o inconsistencia de soportes clínicos. Esto ocurre cuando la historia clínica no evidencia claramente lo que se facturó: procedimientos sin nota operatoria, medicamentos administrados sin registro en las hojas de enfermería o diagnósticos que no justifican el manejo realizado. En estos casos, la EPS puede glosar la cuenta total o parcial, argumentando falta de evidencia. Para prevenirlo, es clave capacitar al personal asistencial en registro clínico oportuno y claro, y establecer listas de verificación antes del cierre de la historia clínica.

Otro error muy común es la aplicación incorrecta de tarifarios o contratos, especialmente cuando una institución trabaja con varios manuales vigentes o modificaciones frecuentes en los acuerdos con aseguradoras. Cobrar un procedimiento con un código desactualizado o aplicar una tarifa diferente a la pactada puede causar rechazo o glosa. Para evitarlo, se recomienda mantener actualizados los manuales tarifarios, contar con sistemas de información confiables y realizar auditorías periódicas cruzadas entre facturación y auditoría.

Herramientas digitales para auditar cuentas médicas de manera eficiente

La digitalización del sector salud ha permitido que el proceso de auditoría de cuentas médicas sea cada vez más ágil y preciso. Contar con herramientas tecnológicas adecuadas no solo facilita la revisión de historias clínicas y facturación, sino que también mejora la trazabilidad de los datos, disminuye errores manuales y permite generar reportes más claros para las EPS y la institución.

Estas herramientas son especialmente útiles en clínicas y hospitales con alto volumen de cuentas o con varios contratos y manuales tarifarios en simultáneo.

Hoy en día, muchas IPS utilizan software de facturación y gestión hospitalaria que integra historias clínicas, inventarios, servicios prestados y liquidación de tarifas. Estos sistemas permiten consultar la información del paciente en tiempo real, validar autorizaciones y revisar consumos de medicamentos e insumos antes de generar la factura. Además, facilitan el seguimiento de glosas y la conciliación con las aseguradoras, lo que ayuda a optimizar los tiempos de respuesta y radicación. Para quienes trabajan en auditoría o facturación, es indispensable aprender a manejar estas plataformas de forma fluida y técnica.

A continuación, una lista de herramientas y recursos digitales útiles para auditar cuentas médicas:

- Sistemas HIS (Historia Clínica Electrónica): permiten visualizar la atención registrada por médicos y enfermería. Ej: Kactus HCE, Hosvital, SAP Salud.

- Software de facturación y tarifación: automatiza el cálculo de tarifas según contratos vigentes.
- Tablas tarifarias digitales actualizadas: como SOAT, ISS 2001 y acuerdos institucionales.
- Plataformas de gestión de glosas: para seguimiento de cuentas objetadas y trazabilidad de respuestas.
- Excel o Google Sheets: para consolidar datos, analizar tendencias de glosas y hacer conciliaciones.
- Sistemas de mensajería interna o intranet: para solicitar soportes o notas aclaratorias de manera rápida.
- Repositorios internos con protocolos asistenciales: ayudan a validar pertinencia clínica de los servicios prestados.

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) anunció su ingreso a una nueva etapa tecnológica: la de las auditorías médicas inteligentes. La entidad implementa un modelo basado en inteligencia artificial (IA) desarrollado en alianza con Amazon Web Services (AWS) y Blend360, con el propósito de hacer más precisos, rápidos y eficientes los procesos de revisión de cuentas médicas, especialmente las derivadas de accidentes de tránsito.

Es así, como lo informó CONSULTOR SALUD https://consultorsalud.com/adres-sistema-inteligente-de-auditoria-salud/ el 14 de abril del 2026: “ADRES lanza el Sistema Inteligente de Auditoría: así cambia la gestión de reclamaciones en salud”.

A partir de mayo de 2026, las reclamaciones presentadas ante la ADRES por este tipo de eventos empezarán a tramitarse a través de un sistema que integra verificación previa, radicación digital y auditoría con inteligencia artificial.

A partir de mayo de 2026, las reclamaciones presentadas ante la ADRES por este tipo de eventos empezarán a tramitarse a través de un sistema que integra verificación previa, radicación digital y auditoría con inteligencia artificial.

Con el propósito de modernizar la gestión de reclamaciones en salud, la ADRES anunció la puesta en marcha del Sistema Inteligente de Auditoría, una plataforma que empezará a operar en mayo de 2026 para optimizar la radicación y revisión de cuentas médicas presentadas por clínicas y hospitales del país.

La nueva plataforma automatizará la radicación de reclamaciones y aplicará inteligencia artificial a la auditoría de cuentas médicas, en reemplazo del proceso manual que hoy acompaña este trámite. De acuerdo con la información oficial, el sistema fue concebido para agilizar el reconocimiento y pago de estas solicitudes, mejorar la precisión en la revisión y reducir los tiempos y costos del proceso.

Aunque el arranque estará concentrado en los casos de accidentes de tránsito sin SOAT, la ADRES señaló que este desarrollo también fortalece el camino ya iniciado para contar con capacidad de auditar, en primera o segunda instancia, todas las cuentas de prestación de servicios de salud del país.

Según la entidad, el nuevo sistema permitirá procesar cerca de 1.000 reclamaciones diarias. Con esa capacidad, la expectativa es reducir a menos de dos semanas un trámite que en la actualidad puede superar los tres meses, sin contar la fase posterior de respuesta a glosas. La ADRES también informó que el tiempo por auditoría bajará 96 %, al pasar de cinco horas a 10 minutos por caso, mientras el costo por auditoría de cada cuenta médica se reducirá aproximadamente 66 %, de 35.000 pesos a 12.000 pesos.

Competencias laborales que requieren los auditores de cuentas médicas

La auditoría de cuentas médicas no solo demanda conocimiento técnico sobre tarifas y normativas; también requiere habilidades analíticas, comunicativas y una comprensión profunda de los procesos asistenciales y administrativos.

Un auditor debe ser capaz de leer una historia clínica con criterio profesional, identificar inconsistencias y comunicarse con el equipo de salud de manera respetuosa y efectiva. Este rol actúa como puente entre lo clínico y lo financiero, por lo que su desempeño incide directamente en la sostenibilidad económica de la institución.

Una de las competencias esenciales es la interpretación de la historia clínica, entendiendo el contexto del paciente, los diagnósticos médicos, la secuencia de atención y la pertinencia de cada procedimiento, medicamento o insumo. A esto se suma la capacidad de aplicar correctamente manuales tarifarios y contratos específicos.

El auditor debe conocer actualizaciones, acuerdos comerciales y normativas vigentes para evitar cobros erróneos o glosas por falta de correspondencia entre registro clínico y facturación.

Además, el auditor debe contar con habilidades en resolución de conflictos y comunicación interdepartamental, ya que en ocasiones será necesario dialogar con médicos, enfermeras, farmacéuticos y personal administrativo para aclarar soportes o justificar la pertinencia de servicios. También es importante el manejo de herramientas digitales para analizar datos y hacer seguimiento de cuentas.

En el contexto de transformación del sistema de salud colombiano, el fortalecimiento de las capacidades técnicas de los actores clave se ha convertido en una prioridad. Una de las apuestas estratégicas del Gobierno Nacional, en coordinación con la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y con el acompañamiento técnico de la Organización Panamericana de la Salud / Organización

Mundial de la Salud (OPS/OMS), es precisamente la capacitación en auditoría médica desde la perspectiva del asegurador. El ciclo de formación hace parte de la Hoja de Ruta de cooperación técnica impulsada por el Ministerio de Salud y la OPS para acompañar el proceso de transición del sistema de salud en Colombia. Esta hoja de ruta incluye acciones formativas, estrategias de asistencia técnica y asesoría especializada en áreas clave como gestión de la atención, aseguramiento, auditoría, financiamiento y prestación de servicios.

Desde esta perspectiva, la auditoría médica no se concibe únicamente como una herramienta de verificación, sino como un componente central de los modelos de atención basados en resultados, eficiencia y sostenibilidad. El fortalecimiento de estas capacidades busca transformar el papel tradicional del asegurador en Colombia, orientándolo hacia una gestión activa del riesgo y del gasto, con impacto directo sobre la calidad del servicio que recibe la población.
Uno de los principales retos del sistema de salud colombiano en este nuevo ciclo es superar la visión punitiva o exclusivamente fiscal de la auditoría, para avanzar hacia una cultura técnica, orientada a resultados y enfocada en la calidad y pertinencia de la atención en salud. Este cambio requiere no solo formación técnica, sino también liderazgo institucional, voluntad política y sostenibilidad en los procesos de transformación.
El compromiso del Ministerio de Salud, la ADRES y la OPS/OMS con la formación continua demuestra que la transición del sistema de salud colombiano no se limita a un cambio normativo, sino que implica una transformación profunda de capacidades, cultura organizacional y enfoques de gestión

5.2. Análisis técnico del proceso de Auditoría de cuentas médicas de la secretaria Distrital de Salud

5.2.1. Caracterización general de la facturación a auditar

Cumplimiento de lo estipulado en el artículo 617 del Estatuto Tributario colombiano (DIAN – Art. 617 E.T.)

- Las facturas corresponden a servicios de salud prestados por las cuatro subredes públicas del Distrito Capital:
  - Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
  - Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
  - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
  - Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
- Corresponden a servicios prestados a población no afiliada al SGSS definidos en el numeral 5 y 6 del presente documento.
- La facturación es electrónica y cuenta con los códigos FUV y CUV (XML-JSON), conforme a lo establecido en la Resolución 2284 de 2023, otras normas que regulen la materia y demás normas que la modifiquen o sustituyan.

- Las subredes han presentado las FEV con los soportes de acuerdo a la normatividad vigente (Resolución 2284/2023 Artículo 3. Soportes de cobro de prestación de servicios y tecnologías en salud):
    - Factura electrónica (DIAN – Art. 617 E.T.)
    - Soporte presentación RIPS ante Minsalud
    - Soportes en PDF (Anexo 1 Resolución 2284/2023).
    - Información cargada en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Salud.
- El área de cuentas médicas ya realizó:
    - Radicación de las facturas.
    - Causación
    - Abono del 50% del valor de cada factura, en contratos.

5.2.2. Tipología de servicios incluidos para la Población No Afiliada (PNA)

Las cuentas médicas incluyen, entre otros, los siguientes tipos de servicios:

- Servicios de urgencias.
- Servicios de hospitalización (en el caso que por condición del paciente aplique)
- Servicios quirúrgicos (en el caso que por condición del paciente aplique)
- Servicios de apoyo diagnóstico y terapéutico.

5.2.3. Tipos Atenciones

- Atención de urgencias a población fronteriza irregular.
- Atención a población Migrante NA.
- Atención a población no afiliada sin contrato (PNA – Sin Contrato).
- Atención de urgencias a población fronteriza irregular de otros entes territoriales (OET).
- Atención a gestantes venezolanas no afiliadas
- Atención a gestantes venezolanas no afiliadas de otros entes territoriales (OET).

5.2.4. Descripción del servicio a contratar

El proceso inicia con la factura presentada en aplicativo de SDS definido para tal fin, ya radicada en gestor de correspondencia Agilsalud y causada en los estados financieros. En algunos casos ha sido objeto de abono o pago previo, si está definido contractualmente. En este proceso se encuentran ya presentados los respectivos soportes definido en la Resolución No. 2284/2023 (Anexo 1),, y culmina con la certificación final para pago y entrega de archivos de los resultados de la auditoria de acuerdo a la estructura establecida por el FFDS, en formato Excel y PDF, según se requiera.

La firma auditora deberá realizar:

1. Procesamiento de la información

Cargue y procesamiento de la cuenta médica en su aplicativo tecnológico. Para la realización de la auditoria el FFDS SDS entregara un archivo en EXCEL el cual tiene la relación de las facturas validadas y causadas, la descarga de los soportes se realiza a través de la plataforma https://facturascuentasmedicas.saludcapital.gov.co/soportesrips/,para lo cual se asignará usuario y clave para el ingreso.

Así mismo, dado que los soportes de la FEV, se encuentran en formato PDF como imagen, el oferente establecerá los mecanismos idóneos para obtener la información de la factura presentada de las atenciones las cuales serán objeto de la auditoria.

Garantizar, la seguridad, trazabilidad y control documental de la totalidad de la información suministrada por el FFDS SDS.

2. Auditoría administrativa – Con factura radicada

- Verificación en sistemas de información, el estado de aseguramiento del paciente, se verifica en base de datos:

    - Comprobador de derechos de Secretaria Distrital de Salud (se debe solicitar usuario y contraseña para acceder a la información de la afiliación de los usuarios y poder realizar la consulta por nombres y documento) (https://appb.saludcapital.gov.co/Comprobadordederechos/Consulta)
    - ADRES: LMA –Subsidiado (https://www.adres.gov.co/eps/regimen-subsidiado/liquidaciones-y-restituciones-por-afiliado)
    - ADRES: compensados - Contributivo (https://www.adres.gov.co/eps/regimen-contributivo/Paginas/afiliados-compensados.aspx)
    - ADRES: BDUA (https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps)
    - DNP (https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html)
    - Migración (https://www.migracioncolombia.gov.co/validacionppt) Importante aclarar que el acceso a estas plataformas es a través de un explorador a través de internet.

- Validación de tarifas (Manual tarifario vigente y fuentes disponibles para la vigencia de auditoria Decreto 2423 de 1996 - Circular 025 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, Manual Tarifario indexado a UVB. En relación con las tarifas de medicamentos se debe tener en cuenta lo siguiente: Los Medicamentos regulados se reconocerá al valor de las tarifas establecidas por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos. Medicamentos no regulados. para los Medicamentos y tecnologías que se originen por

atenciones prestadas en los diferentes servicios de salud prestados por la institución prestadora de servicios de salud se tomará la columna de Precio de la referencia COMPRAS en la Tabla del Sistema de Información de Precios de Medicamentos - SISMED

- Verificación de duplicidad de cobros, para lo cual El FFDS hará entrega de la base de las FEV, radicadas y causadas que se encuentran dentro de los estados financieros de la Entidad, frente a la atención, con el fin de verificar si existe duplicidad en la prestación del servicio.
- Verificación de los documentos legibles y completos

3. Auditoría de pertinencia

- Validación de la coherencia entre diagnóstico, procedimientos, insumos y servicios facturados.
- Verificación de autorizaciones (si aplica), para lo cual el FFDS dará acceso a la plataforma SIRC (Sistema Integral de Referencia y Contra referencia) o en su defecto se entregarán la base de autorizaciones en Excel.
- Verificación de soportes (según norma – vigencia)
- Cumplimiento normativo y contractual.
- Aplicación de criterios técnicos y normativos.
- Validación de cantidades facturadas coinciden con lo ejecutado

4. Gestión y conciliación de glosas

- Generación y comunicación de glosa parciales a las IPS (cuando aplique) teniendo en cuenta la información contenida en las variables registradas en los formatos establecidos por la Secretaria de Salud Distrital y Excel, a través de correo certificado
- Notificación de facturas soportadas a través de correo certificado, teniendo en cuenta la información contenida en las variables registradas en los formatos establecidos por la Secretaria de Salud Distrital y Excel.
- Revisión de respuesta de glosas por parte de la institución prestadora de servicios de salud.
- Realización de conciliación con la respectiva institución prestadora de servicios de salud.

5. Suscripción de actas de glosas definitivas

- Cierre definitivo de conciliación y suscripción de actas de glosa definitiva en formato PDF y Excel. Anexo con el archivo Excel de facturas, con firma digital de los referentes de la institución prestadora de servicios de salud, auditores y coordinador de auditoría de la firma auditora y posteriormente enviada a la IPS mediante correo certificado.

- Entrega de actas de glosa definitiva y soportado en medio magnético y físico formalmente a la Secretaría Distrital de Salud, cada 15 días.
- Presentación de informe de gestión mensual y final

5.2.5. Volumen estimado de facturación

El periodo de auditoria es desde agosto 2025 a enero 2026, con Corte: 30 de enero de 2026 el valor facturado es el siguiente (Importante, tener en cuenta que los valores aquí estipulados son estimados y podrán variar de acuerdo con las condiciones específicas):

Tabla 8. Valor facturado por subredes y servicios

Subred	Tipo de Servicio	Vr. Facturado
Centro Oriente E.S.E.	7806330-2025	$ 144.731.936
Centro Oriente E.S.E.	8500661-2025	$ 559.844.433
Centro Oriente E.S.E.	Fronterizos	$ 11.920.407.732
Centro Oriente E.S.E.	PNA-Sin Contrato	$ 1.882.056.991
Total Centro Oriente E.S.E.		**$ 14.507.041.092**
Norte E.S.E.	7805493-2025	$ 81.886.932
Norte E.S.E.	8514613-2025	$ 271.725.569
Norte E.S.E.	Fronterizos	$ 9.498.380.450
Norte E.S.E.	Fronterizos OET	$ 246.885.330
Norte E.S.E.	Gestantes Ven. NA OET	$ 28.167.372
Norte E.S.E.	Gestantes Venezolanas NA	$ 605.794.505
Norte E.S.E.	PNA-Sin Contrato	$ 788.797.482
Total Norte E.S.E.		**$ 11.521.637.640**
Sur E.S.E.	8502702-2025	$ 49.072.621
Sur E.S.E.	Fronterizos	$ 7.793.356.625
Sur E.S.E.	Gestantes Venezolanas NA	$ 146.462.124
Sur E.S.E.	PNA-Sin Contrato	$ 196.776.686
Total Sur E.S.E.		**$ 8.185.668.056**
Sur Occidente E.S.E.	7806208-2025	$ 32.060.316
Sur Occidente E.S.E.	8501033-2025	$ 188.434.081
Sur Occidente E.S.E.	Fronterizos	$ 13.593.689.219
Sur Occidente E.S.E.	Fronterizos OET	$ 954.737
Sur Occidente E.S.E.	Gestantes Venezolanas NA	$ 1.093.617.266
Sur Occidente E.S.E.	PNA-Sin Contrato	$ 865.485.940
Total Sur Occidente E.S.E.		**$ 15.774.241.559**
Total general		**$ 49.988.588.347**

El detalle de la facturación por rango de valor radicado que se requiere contratar con la firma seleccionada para prestar el servicio de auditoría de cuentas médicas es el siguiente:

Tabla 9. Detalle Facturación por rango de valor radicado

Rango	Unidad de medida	Cantidad
Servicio de auditoría integral de cuentas médicas para facturas cuyo valor radicado se encuentra en un rango entre $70.000 a $1.000.000.	Facturas	12.466
Servicio de auditoría integral de cuentas médicas para facturas cuyo valor radicado se encuentra en un rango entre $1.000.001 a $10.000.000.	Facturas	5.417
Servicio de auditoría integral de cuentas médicas para facturas cuyo valor radicado se encuentra en un rango entre $10.000.001 a $50.000.000.	Facturas	828
Servicio de auditoría integral de cuentas médicas para facturas cuyo valor radicado es mayor a $50.000.000.	Facturas	121
Totales	**Facturas**	**18.832**

Importante, tener en cuenta que los valores aquí estipulados son estimados y podrán variar de acuerdo con las condiciones específicas, de ejecución, alcance definitivo y demás factores técnicos operativos, administrativos por parte del FFDS que incidan en su determinación, con relación a los valores.

5.2.6. Sistemas de Información

Se debe disponer de la infraestructura tecnológica, que incluya Software y Hardware, compatible y/o con posibilidad de generar interfaz con las plataformas utilizadas y aprobadas por la SDS, que garantice el adecuado, eficiente, seguro, y oportuno trámite de las cuentas médicas presentadas por los diferentes prestadores de servicios de salud. Esta infraestructura debe estar adaptada a la normatividad legal vigente, a las necesidades del contratante y adecuable a los cambios normativos que se ocurran durante la vigencia del contrato, además incluye dentro de sus procesos informáticos, administrativos, técnicos y financieros; la cual, en todo caso, debe incluir como mínimo los siguientes componentes:

Durante la ejecución del contrato el contratista deberá cumplir en términos de calidad y oportunidad con los siguientes requerimientos tecnológicos.

1. Sistema de Información

Para la ejecución del proyecto el Contratista deberá contar con un Sistema de Información que incorpore Tecnología enfocada a flujos de proceso, analítica de datos, administración documental y validaciones automáticas aplicables al proceso, el cual deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

- Cuando el sistema de información que soporta la operación sea propio el contratista aportará por una única vez, el documento que certifique la titularidad del derecho patrimonial que tiene sobre el sistema o la constancia de radicación de la solicitud de registro ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA). En este último evento, el contratista deberá haber registrado el sistema a su nombre ante la DNDA o quien haga sus veces en forma previa a la culminación del contrato.
- Cuando el sistema de información con el que opere el contratista sea de un tercero, se deberá aportar por una única vez el contrato de arrendamiento o de licenciamiento del Sistema de Información vigente y acreditación de que quien permite el uso es titular del derecho de dominio del Sistema o está autorizado para el efecto, según sea el caso. Dicho contrato de arrendamiento o licenciamiento debe permanecer vigente durante todo el contrato. De igual manera deberá aportar certificado del proveedor titular en el que se asegure que las adaptaciones y/o modificaciones que sean necesarias para la debida gestión del proceso de revisión y verificación se adelantarán en un máximo de cinco (5) días calendario.
- El Sistema de Información que disponga el Contratista, deberá ser compatible con el manejado por El FFDS-SDS.
- El sistema de información con que opere el contratista deberá soportar en su integridad los procesos de interfaz con las aplicaciones y bases de SDS siempre y cuando sean configurables en máximo 30 días calendario y cuente con los módulos de radicación, registro, auditoría y glosas y cumpla con las especificaciones técnicas que se definan. Adicionalmente, debe contar con una herramienta que permita la visualización de las imágenes o archivos digitales de los soportes (visor de imágenes) en formato PDF.
- El sistema de información debe tener los mecanismos y capacidades para recibir, tramitar, consolidar y generar informes y/o reportes de manera independiente de auditoría que se procesen en forma simultánea, cuando la operación así lo demande.
- El sistema de información deberá ser adaptable, para lo cual deberá generar los nuevos desarrollos que precise la aplicación tecnológica, de conformidad con las necesidades, requerimientos y plazos que determine el FFDS-SDS, principalmente los establecidos por norma y los de carácter operativo. La adaptación del sistema de información bajo ningún supuesto podrá afectar el desarrollo del proceso de revisión y verificación a cargo del Contratista.
- El sistema de información deberá contar con funcionalidades y puntos de control que permitan asegurar la calidad, completitud y consistencia que soporten el proceso de control de calidad para la entrega de los resultados al FFDS-SDS. El FFDS-SDS podrá solicitar al contratista por intermedio de la supervisión o quien haga sus veces la generación de diferentes funcionalidades y/o puntos de control para aplicación en diversas fases del proceso.

- Contar con los servicios de mantenimiento correctivo, preventivo, perfectivo y evolutivo a dicho sistema de información, a fin de garantizar su óptimo funcionamiento. Para el efecto el contratista deberá relacionar en el Informe Mensual de Gestión, las actividades que se refieran a los diferentes mantenimientos adelantados sobre el Sistema de Información.

2. Infraestructura Tecnológica.

El contratista para la ejecución del contrato deberá contar con Infraestructura Tecnológica compuesta por hardware (propio o arrendado) y software del que sea titular o del que tenga licencia de uso, según sea el caso, la que además deberá cumplir con los requerimientos que se enuncian a continuación.

Dicho sistema deberá comprobar en estructura técnica los formatos de archivos con validaciones automáticas de campos obligatorios, tipos de datos, duplicidades en facturación, qué los servicios facturados coincidan con los reportados, alertas de pertinencia y consistencia de acuerdo con las tarifas establecidas.

Disponer y mantener la infraestructura tecnológica adecuada y suficiente que se requiera para la debida ejecución del proyecto en términos de oportunidad; un sistema informático en ambiente web seguro con la debida autenticación robusta de los perfiles y que mantenga el registro de accesos mediante una bitácora de auditoría.

Dentro de los requerimientos de internet, el Contratista debe contar con un ancho de banda suficiente y con alta disponibilidad para hacer el cargue y descargue de la información y debe garantizar su disponibilidad y operatividad, mediante la presentación del contrato con un operador donde se soporte que el canal estará operativo durante la ejecución del contrato y que soporten los respectivos planes de contingencia ante posibles caídas de internet con pruebas periódicas de recuperación para garantizar la continuidad del servicio.

La Infraestructura de Comunicaciones y sistema de información con la que cuente el contratista deberá estar en capacidad de facilitar el Trabajo Remoto, Teletrabajo o Trabajo en Casa, asegurando la conectividad y seguridad de la información para la operación total del proceso; manteniendo VPN corporativas con cifrados fuertes que permitan el acceso a la información de forma segura, continua y trazable que no comprometa la confidencialidad de la información

3. Sistema de Seguridad y Control del Sistema de Información.

El contratista deberá mantener un esquema de seguridad y perfilamiento sobre su sistema de información para control de acceso de usuarios y de ejecución de procesos. Asimismo, contar con protocolos de transmisión segura de la información y protección de datos al tratarse de información sensible de los pacientes.

El contratista deberá mantener sobre su sistema de información y durante la ejecución contrato y su liquidación, la trazabilidad histórica de cada una de las operaciones realizadas por cada uno de los intervinientes en los procesos de revisión y verificación y control de calidad, que incluya el registro de soportes clínicos y administrativos (historia clínica, órdenes médicas, autorizaciones, etc.).

El contratista deberá mantener durante toda la ejecución del contrato esquemas y mecanismos de seguridad física de las áreas dónde se adelantan los procesos de revisión y verificación de cuentas, que garantice la protección de la información confidencial de los pacientes

El contratista durante toda la ejecución del contrato y hasta su liquidación deberá contar con una herramienta de respaldo de datos e imágenes con políticas de copias de seguridad robustas y verificables, que permitan no solo proteger la información crítica, sino que también fortalezca la confianza en el proceso de auditoría.

El contratista deberá contar con Infraestructura de Comunicaciones y Software para garantizar la seguridad informática.

El contratista deberá adoptar Políticas de seguridad de la información, las cuales debe presentar a la Entidad en la Etapa de Alistamiento que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos.

El contratista deberá garantizar que su sistema de información está en la capacidad de impedir el acceso de usuarios no autorizados, y en caso de presentarse este evento debe registrar el incidente, presentar las alertas de dicha situación y las acciones tomadas para evitar que se vuelva a presentar

4. Disposición de Insumos para la Auditoria (Datos e imágenes).

1. El FFDS-SDS dispondrá los mecanismos tecnológicos para que el contratista utilice la plataforma soportes RIPS de la SDS, para lo cual entregará la contraseña al personal que autorice el Contratista.
2. El FFDS-SDS a través del supervisor hará entrega al Contratista de los insumos compuestos por datos e imágenes definidos en el proceso. De conformidad con las necesidades de la operación, dichas estructuras podrán ser modificadas por el FFDS-SDS durante la ejecución del contrato.

5. Disposición de los Resultados de la revisión y verificación de cuentas.

El FFDS-SDS dispondrá de un repositorio que deberá contener la información indexada para su rápida ubicación. El contratista será responsable de almacenar los datos que contengan los resultados de las auditorías, dentro de los tiempos establecidos en la respectiva instrucción y atendiendo las condiciones definidas.

5.2.7. Organización de personal

El proceso de auditoría de cuentas médicas se desarrolla con personal, que cuente con conocimiento y experiencia para el desarrollo del mismo en aspectos técnicos, científicos, administrativos y financieros. Para el desarrollo integral del proceso contractual se debe incluir dentro del grupo, un equipo mínimo ajustado según el modelo de auditoría propuesto, compuesto por:

Tabla 10. Perfil del Equipo Auditoria de Cuentas Médicas

Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia Requerida
Coordinador de auditoria	**1**	Profesional en salud, con postgrado en administración en salud o en administración de servicios de salud o en Administración hospitalaria o en gerencia en salud, o en auditoría en salud o en salud pública o en epidemiología o en gerencia hospitalaria, o cualquier posgrado relacionado en auditoría en salud	Experiencia profesional, relacionada con el proceso de auditoría de cuentas médicas no inferior a cinco (5) años.
Contador	1	Contador	Experiencia profesional, relacionada con el proceso de auditoría de cuentas médicas no inferior a tres (3) años.
Ingeniero de Proyecto	1	Profesional de ingeniería de sistemas	Experiencia profesional de 2 años en el soporte de aplicaciones de cuentas médicas
Profesionales de la salud (medico, enfermera) especializados Médico	8	Médicos(as) o enfermera(as) con postgrado en administración en salud o en administración servicios de salud o en gerencia en servicios de salud o en calidad en salud o en auditoría en salud o en salud pública o en epidemiología o en gerencia hospitalaria o cualquier	Experiencia profesional en auditoría en salud y de cuentas médicas de facturas por prestación de servicios de salud de población no asegurada, no inferior a tres (3) años · (Los necesarios para cumplir con los tiempos de la Ley 1438/2011 y demás

Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia Requerida
		posgrado en el área administrativa y de gestión en salud, o cualquier posgrado relacionado en auditoría en salud.	normas que regulen la materia).
Profesional de trabajo social	1	Profesional Trabajo Social	Experiencia mínima dos (2 años) en estudios de caso y verificación del estado de aseguramiento según la situación del paciente.
Analista de cuentas	8	Tecnólogo o técnico profesional o técnico en cualquier área administrativa Bachiller	Experiencia mínima tres (3 años) como analista de cuentas médicas o en facturación de cuentas médicas de facturas por prestación de servicios de salud de población no asegurada (Los necesarios para cumplir con los tiempos de la Ley 1438/2011 y demás normas que regulen la materia). Experiencia mínimo cuatro (4 años) como analista de cuentas médicas o en facturación de cuentas médicas de facturas por prestación de servicios de salud de población no asegurada (Los necesarios para cumplir con los tiempos de la Ley 1438/2011 y demás normas que regulen la materia).
Técnicos	4	Técnicos en cualquier área administrativa.	Experiencia mínima tres (3 año) en manejo, consolidación, y análisis de bases de datos con

Perfil	Cantidad	Formación académica	Experiencia Requerida
			dominio intermedio y/o avanzado de Microsoft Excel (fórmulas, tablas dinámicas y generación de reportes), (Los necesarios para cumplir con los tiempos de la Ley 1438/2011 y demás normas que regulen la materia).

6. ASPECTO LEGAL

6.1. Aspecto Legal Proceso de Selección:

Conforme con lo establecido en el numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la selección abreviada "Corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".

Asimismo, el literal b) del numeral 2° del mencionado artículo señala la contratación de menor cuantía como causal de selección abreviada, indicando que se entenderá por menor cuantía los valores que allí se consignan atendiendo a los presupuestos anuales de las entidades públicas expresadas en salarios mínimos legales mensuales.

Que en atención al presupuesto oficial de la presente contratación la modalidad de contratación es selección abreviada de menor cuantía.

6.2. Normatividad aplicable proceso Auditoria de Cuentas Médicas

Tabla 11. Normatividad Auditoria de Cuentas Médicas

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 715 de 2001	"Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras

NORMA	DESCRIPCIÓN
Congreso de la República de Colombia	disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1438 de 2011 Congreso de la República de Colombia	Art 56 y 57. Trámite de glosas. Establece tiempos de presentación de glosas.
Ley 1966 de 2019 Congreso de la República de Colombia	Art. 15º. Factura electrónica en salud. Todos los prestadores de servicios de salud están obligados a generar factura electrónica para el cobro de los servicios y tecnologías en salud.
Decreto 780 de 2016 Presidencia de la República de Colombia y Ministerio de Salud y Protección Social	Art 2.5.3.4.5.7 y 2.5.3.4.5.8 – reconocimiento de intereses moratorios Art. 2.5.3.4.3.3 – Auditoría de cuentas médicas Art. 2.5.3.4.5.1, 2.5.3.4.5.2 y 2.5.3.4.5.6 – reconocimiento y pago Art 2.5.3.4.5.4 y 2.5.3.4.5.5 – Devoluciones, descuentos y reintegro.
Decreto 441 de 2022 Presidencia de la República de Colombia y Ministerio de Salud y Protección Social	*Sección 3. Seguimiento a la ejecución de los acuerdos de voluntades* ***Artículo 2.5.3.4.3.2 Auditoria. Artículo 2.5.3.4.3.3 Auditoría de cuentas médicas. Sección 4. Facturas de venta y glosas Artículo 2.5.3.4.4.6 Manual Único de Devoluciones, Glosas y Respuestas. Sección 5. Reconocimiento y pago***
Decreto 4747 de 2007. Presidencia de la República de Colombia y Ministerio de Salud y Protección Social	Regular los acuerdos de voluntades (contratos) y la prestación de servicios de salud para asegurar la atención oportuna.
Resolución 2284/23 Ministerio de Salud y Protección Social	Objeto: establece los soportes de cobro y el Manual Único de Devoluciones, Glosas y Respuestas - MUDGR Anexo 1: SOPORTES DE COBRO (enlista los soportes de cobro que los prestadores de servicios de salud y proveedores de tecnologías en salud radicarán a las ERP) modificado por la **Resolución 1885 de 2024.** Anexo 2: Aspectos técnicos, características y presentación de los archivos Anexo 3: Codificación del MUDGR, además del registro de información transaccional correspondiente a la recepción de los soportes de cobro, la

NORMA	DESCRIPCIÓN
	comunicación de DGR por la ERP, prestador de servicios de salud o proveedor de tecnologías en salud, según aplique.
Resolución 2335 de 2023 Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se establecen los procedimientos y aspectos técnicos para la ejecución, seguimiento y ajuste a los acuerdos de voluntades y se dictan otras disposiciones
Resolución 2765 de 2025. Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se actualizan integralmente los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la Unidad de Pago por Capitación (UPC)
Resolución 1557 de 2023. Ministerio de Salud y Protección Social	Por la cual se reglamenta el mecanismo único de validación del Registro Individual de Prestación de Servicios de Salud — RIPS como soporte de la Factura Electrónica de Venta en Salud y se dictan otras disposiciones
Resolución 3488 de 2025. Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Por medio de la cual se establece el valor de la Unidad de Valor Básico -UVB para la vigencia 2026
Manual Tarifario SOAT (vigente) - Decreto 2423 de 1996- Presidencia de la República de Colombia y Ministerio de Salud.	Decreto 780 de 2016-Anexo Técnico 1
Circular Externa 025 de 2024 Ministerio de Salud y Protección Social	Ministerio de Salud y Protección Social - Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud
Circular Externa 047 de 2025 - Ministerio de Salud y Protección Social	Ministerio de Salud y Protección Social establece la indexación del manual tarifario SOAT 2026 de salud a la unidad de valor básico (UVB)
Circular Número 18 de 2024. Ministerio de Salud de Colombia Comisión Nacional de Precios de	COMISIÓN NACIONAL DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS Por la cual se establece la metodología para la aplicación del régimen de control directo de precios para los medicamentos que se comercialicen en el territorio nacional.

NORMA	DESCRIPCIÓN
Medicamentos y dispositivos Médicos.	
Circular Número 19 de 2024. Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y dispositivos Médicos.	COMISIÓN NACIONAL DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS Por la cual se actualiza el precio máximo de venta de los medicamentos sujetos al régimen de control directo de precios

Demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan a las anteriormente enunciadas y que se encuentren relacionadas con el proceso de Auditoría de Cuentas Médicas.

7. Bibliografía

• Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. Encuesta Mensual de Servicios, IPC, Importaciones (IMPO).
• Histórico salario mínimo banco de la república
• Superfinanciera. Información sobre tasa de cambio (TRM) y variables macroeconómicas. Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y cifras establecimientos-de -credito informacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/)
• Análisis de importaciones y Balanza comercial se utiliza como el informe publicado por el DANE

- Ley 1438 de 2011
- Decreto 780 de 2016
- Resolución 3047 de 2008
- Fortalecimiento de capacidades en auditoría médica: una iniciativa de Minsalud, Adres y la OPS-Consultor Salud-abril 2025
- La Adres implementará auditorías a reclamaciones médicas con inteligencia artificial gracias a una alianza con Amazon Web Services-El tiempo-21 octubre de 2025
- Auditoría de cuentas médicas: optimiza procesos de auditoría en servicios de salud.-Polisura
- Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) correspondiente al IV trimestre 2025 publicado el 16/02/2026 por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Boletín técnico del DANE Principales indicadores del mercado laboral Marzo de 2026
- Boletin del DANE mercado laboral de la población con discapacidad-trimestre diciembre 2025-febrero de 2026
- Boletín técnico del DANE- Importaciones (IMPO) Marzo 2026
- https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/balanza-comercial

Expedido en Bogotá D.C. 5 de junio de 2026

Aprobado por:

Firmado digitalmente por Luis Alexander Moscoso Osorio

CLAUDIA LILIANA MORENO RAMÍREZ
Directora de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud

LUIS ALEXANDER MOSCOSO OSORIO
Subsecretario de Servicios de Salud y Aseguramiento

Elaboró:

Joel David, Gaona Lozano – Contratista

LUZ HELENA CALDERON F.

Luz Helena Calderon F. Contratista;

Firmado digitalmente por Saúl Fernando Páez Páez

Saul Fernando Paez Profesional Universitario,

Firmado digitalmente por JUAN CARLOS ORDÓÑEZ GARZÓN

Juan Carlos Ordoñez - Profesional Especializado

Revisó:

CARLOS EDUARDO GALÁN SUÁREZ

Carlos Eduardo Galan Suarez
Subdirector de Administración del Aseguramiento

ALEJANDRO RICO

Firmado digitalmente por ALEJANDRO RICO
Fecha: 2026.06.05 15:26:28 -05'00'

Alejandro Mario Rico Nieves – Contratista Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento

Mauricio Alarcón Ortiz - OPS – Profesional Especializado – Enlace Financiero y Contratación Subsecretaría de Servicios de Salud y Aseguramiento